



La Habana, 22 oct.- El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, presentó este jueves, en conferencia de prensa, el Informe de Cuba sobre el impacto ocasionado por la política de bloqueo de Estados Unidos durante el último año.

La presentación tuvo lugar desde la sede de la Cancillería en los formatos presencial y virtual, cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas para el enfrentamiento a la COVID-19.

Desde el lunes hasta el miércoles, los periodistas hicieron llegar sus inquietudes mediante un canal de *WhatsApp*.

Debido a la compleja situación epidemiológica a nivel global y en particular en EE.UU, la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” será presentada por vigesimonovena ocasión durante la sesión reanudada del 75 periodo de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2021.

## INTERVENCIÓN DEL MINISTRO CUBANO DE RELACIONES EXTERIORES

**Ver video** [Aquí](#)

El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, describe los impactos

del bloqueo de Estados Unidos a la isla como un «escenario de guerra económica».

El presente informe abarca el período comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2020, marcado por un serio retroceso en las relaciones bilaterales Cuba-Estados Unidos (EE.UU.) y un progresivo recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero.

«Es cínico decir ahora a los cubanos que el bloqueo no tiene impacto real», señaló el canciller, cuando en este período, las numerosas regulaciones y disposiciones emitidas por el gobierno de los EE.UU. contra Cuba alcanzaron niveles de hostilidad sin precedentes. La posibilidad de establecer demandas al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton; el incremento de la persecución de las transacciones financieras y comerciales de Cuba; la prohibición de vuelos desde EE.UU. hacia todas las provincias cubanas, con excepción de La Habana; la persecución e intimidación a las empresas que envían suministros de combustible a Cuba, y la campaña de descrédito contra los programas de cooperación médica cubana, constituyen algunos de los ejemplos más distintivos.

De acuerdo con Rodríguez Parrilla, ese cinismo, en tiempos de un «nuevo macartismo enfebrecido», es inmoral.

---

## **LAS DIFICULTADES EN ESTE MINUTO SIGUEN SIENDO DESCOMUNALES, ALEGA EL MINISTRO**

Desde abril de 2019 hasta marzo de 2020, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de los 5 mil 570.3 millones de dólares. Esto representa un incremento de alrededor de mil 226 millones de dólares con respecto al período anterior. Por primera vez, el monto total de las afectaciones ocasionadas por esta política en un año rebasa la barrera de los cinco mil millones de dólares, que ilustra hasta qué punto se ha intensificado el bloqueo en esta etapa. Las afectaciones calculadas no contemplan las acciones del gobierno de los EE.UU. en el contexto de la pandemia de la COVID-19, debido a que exceden el cierre del período analizado.

A precios corrientes, los daños acumulados durante casi seis décadas de aplicación de esta política ascienden a 144 mil 413.4 millones de dólares. Tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de un billón 98 mil 8 millones de dólares.

---

## **EE.UU SE HA VALIDO DEL COMPONENTE EXTRATERRITORIAL, PARA PRIVAR DELIBERADAMENTE AL PUEBLO CUBANO, DE INSUMOS DE SALUD EN MEDIO DE LA PANDEMIA**

En este contexto, el azote de una pandemia global como la COVID-19 ha supuesto retos notables para Cuba, y los esfuerzos del país para combatirla se han visto sensiblemente

limitados por las regulaciones del bloqueo estadounidense. El carácter genocida de esta política se ha reforzado en medio del enfrentamiento al nuevo coronavirus, puesto que el gobierno de los EE.UU. se ha valido de ella, y en particular de su componente extraterritorial, para privar deliberadamente al pueblo cubano de ventiladores pulmonares mecánicos, mascarillas, kits de diagnóstico, gafas protectoras, trajes, guantes, reactivos y otros insumos necesarios para el manejo de esta enfermedad. La disponibilidad de estos recursos puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte para los pacientes portadores del virus, así como para el personal de la salud que los atiende.

Lo anterior no ha sido suficiente para el gobierno estadounidense, que también se ha lanzado en una cruzada para intentar desacreditar y obstaculizar la cooperación médica internacional que Cuba ofrece, divulgando calumnias y llegando al extremo de exigir a otros países que se abstengan de solicitarla, incluso en medio de la emergencia sanitaria creada por la COVID-19 en el mundo.

A pesar de sus acciones, el gobierno de los EE.UU. no ha podido evitar que hasta el 1ro de julio de 2020, más de 3 mil colaboradores cubanos, organizados en 38 brigadas médicas, contribuyan en la lucha contra esta pandemia en 28 países y 3 territorios no autónomos. A estos esfuerzos se han sumado también los más de 28 mil profesionales cubanos de la salud que ya se encontraban brindando sus servicios en 59 naciones antes de la COVID-19.

---

## **SE ACRECIENTA EL USO DE MÉTODOS INTIMIDATORIOS, COMO LA APLICACIÓN DE LA HELMS - BURTON**

Entre abril de 2019 y marzo de 2020, los Departamentos del Tesoro y el Comercio de los EE.UU., en consonancia con la política de hostilidad proclamada por el gobierno de Donald Trump, introdujeron cambios regulatorios al amparo de las leyes del bloqueo contra Cuba. A las afectaciones derivadas de estas modificaciones, principalmente en el sector de los viajes y las finanzas, se sumaron los mecanismos de persecución de las operaciones de Cuba en terceros países, lo que trae consigo un alto efecto disuasivo e intimidatorio para las contrapartes extranjeras, con los consiguientes daños para la economía cubana.

En el período que comprende este informe, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) impuso 12 penalidades a entidades estadounidenses y de terceros países por violar las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos. El monto de estas penalidades superó los 2 mil 403 millones 985 mil 125 dólares.

---

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA PRENSA**

Como parte de sus respuestas a la prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba destacó que este año 2020 el bloqueo a Cuba alcanza niveles inéditos, persigue todos los

sectores de la economía nacional e implica carencias para nuestro pueblo.

En particular en los dos últimos años, las medidas aplicadas tipifican como medidas no convencionales impropias de tiempos de paz. Ha aumentado su carácter extraterritorial y constituye una violación sistemática y flagrante de los derechos humanos.

Para los cubanos residentes en el exterior, las regulaciones del bloqueo también constituyen obstáculos cotidianos.

Estoy convencido de que el pueblo estadounidense continuará rechazado esta práctica que también viola sus derechos, señaló.

El bloqueo se aplica de manera extraterritorial contra compañías y ciudadanos de terceros países, lo cual tiene un impacto en nuestra economía, que tiene solución gracias a la solidaridad internacional. Frente al bloqueo la comunidad internacional reacciona cada año en una clara posición de rechazo.

El bloqueo, con su extraterritorialidad, es una violación masiva y flagrante de los derechos de los ciudadanos en Cuba y a escala global, pues no solo intenta rendir por hambre y privaciones a nuestro pueblo, sino que constituye una grave violación del derecho internacional.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, el bloqueo recibe un amplio y abrumador rechazo. No hay ámbito del comercio y la navegación, que no sea impactado por el bloqueo, que también afecta a los ciudadanos estadounidenses en sus vínculos con el pueblo de Cuba.  
**(Tomado de [www.granma.cu](http://www.granma.cu))**